

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## **INTRODUCCIÓN**

Son instrumentos financieros pasivos que representan compromisos a pagar en efectivo u otros medios de pago, como consecuencia de préstamos y otras operaciones de crédito que el Tecnológico adquiere con entidades financieras.

### **1. OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las obligaciones financieras del Tecnológico, como resultado del dinero recibido de bancos, entidades e instituciones financieras entre otros intermediarios financieros.

### **2. ALCANCE**

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Balance General del Tecnológico, así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

### **3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL**

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF.

### **4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

#### **4.1 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

A continuación, se ilustran las prácticas contables que aplican a todos los pasivos financieros, se excluyen los pasivos que resultan de los arrendamientos financieros.

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

#### **4.1.1 Reconocimiento y Medición Inicial**

EL Tecnológico reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada, adquiere obligaciones, según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden al inicio por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si el Tecnológico no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Para el reconocimiento inicial, el Tecnológico reconocerá como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gasto, en el estado de resultados del período correspondiente.

Una obligación financiera podrá ser retirada si se trata de una refinanciación y las condiciones implican modificaciones que equivalen a una diferencia inferior al 5% entre el saldo del pasivo y su nuevo valor presente, los costos de la modificación harán parte de los flujos y por lo tanto no se cargarán de inmediato a resultados.

- **Aprobación del crédito**

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero, no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el balance general como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes bajo NIIF, deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la entidad financiera, el tipo de crédito y valor.

- **Entrega de garantías**

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones a un cuando no generan la salida de recursos del Tecnológico, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas, deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro.

#### **4.1.2 Reconocimiento inicial de costos financieros**

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Comisiones posteriores diferentes de las comisiones iniciales del numeral 4.1.1:** comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.
- **Intereses sobre la deuda:** los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito, sub cuenta contable de obligaciones financieras. Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- **Otros gastos financieros:** cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

#### **4.1.3 Medición Posterior**

Los pasivos financieros a corto plazo, menos de 12 meses, sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original, si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo, más de 12 meses, serán valorados al costo amortizado cada mes, se utiliza el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; El Tecnológico procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros cada mes.

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

Para esto el Tecnológico prepara un flujo de efectivo estimado para cada crédito, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas, interés y abono a capital, y todas las comisiones que la entidad financiera cobre durante el plazo del instrumento; el procedimiento a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero.

Si la obligación financiera no posee costos incrementales, se podrán reconocer los intereses por pagar de acuerdo a la última tasa de interés conocida para el periodo correspondiente entre última fecha de pago de intereses y días transcurridos al cierre contable mensual. De poseerse costos incrementarles se deberá realizar el procedimiento descrito a continuación:

**Procedimiento:**

- a. Elaborar una tabla de amortización por crédito, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar, si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras, y la forma de pagar capital e intereses.
- b. Proyectar las tasas de interés variables futuras, DTF, IPC, IBR O UVR, hasta la fecha de vencimiento del crédito. Se podrá utilizar la última tasa conocida hasta la siguiente fecha de revisión de tasas de interés.
- c. Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado, hasta la fecha de vencimiento del crédito.
- d. Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por crédito, teniendo en cuenta la entrada del dinero, o entradas de dinero cuando sea el caso, y las salidas de efectivo correspondientes a: pagos de interés, comisión y capital.
- e. Calcular la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo, mes, que corresponde a la TIR –Tasa Interna de Retorno del mismo.
- f. Actualizar mensualmente para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivo para los créditos que hayan sufrido variaciones con respecto a las condiciones pactadas inicialmente: tasa de interés y valor de las comisiones a pagar.

La tasa que se halle en el numeral e) es conocida como la tasa de interés efectiva del crédito, la cual deberá ser expresada a nominal mensual para poder realizar el reconocimiento mensual de los intereses que se cancelarán en un periodo próximo.

**4.1.4 Reconocimiento posterior de los costos financieros**

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera, sub cuenta contable de intereses de obligaciones financiera. Si los costos financieros están asociados a una obligación financiera que está siendo utilizada en un activo apto estos se capitalizarán siguiendo los lineamientos expuestos en la política contable de propiedades, plantas y equipo bajo NIIF.

A continuación, se exponen los registros contables para el pago del capital y de intereses relacionados con las obligaciones financieras:

- **Pago de Capital**

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

- **Pago de Intereses**

Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras, donde se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales, por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo; en este pago se podrán presentar las siguientes situaciones:

- a) Que el interés causado con la tasa de interés efectiva sea superior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo cual se generará un saldo remanente en la subcuenta contable intereses de obligaciones financieras que será revertido en periodos posteriores.
- b) Que el interés causado sea inferior al valor a cancelar por el periodo correspondiente, por lo tanto, la subcuenta de intereses de obligaciones financieras tendrá un saldo débito si en periodos anteriores no se generó un remanente que pueda ser revertido.
- c) Que el interés causado sea igual al valor a cancelar por el periodo correspondiente, caso en el cual, la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras no deberá tener saldo al final del periodo.

#### **4.1.5 Retiro y Baja en Cuentas**

El Tecnológico retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras o terceros, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

Si el Tecnológico cambia una obligación financiera por otra, con la misma entidad financiera o con una diferente, y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito,

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, se reconoce entonces un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

El Tecnológico considerará una modificación sustancial, cuando se modifique el plazo del crédito, un (1) año más o menos del plazo del pasivo financiero inicial.

Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

#### **4.2 CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS**

Una vez el crédito ha sido cancelado, de acuerdo con las prácticas financieras del Tecnológico, se debe proceder a cancelar la garantía que había sido otorgada. Dicha cancelación para que tenga efectos legales, debe provenir del cumplimiento de un requisito de tipo legal.

En consecuencia, las garantías canceladas se revelarán en notas a los estados financieros cuando se haya perfeccionado el documento legal que libera la garantía.

### **5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las obligaciones financieras se efectuará considerando lo siguiente:

- Se debe presentar por separado las obligaciones financieras en corriente y no corriente. Se presentará como corriente los saldos o cuotas de obligaciones que se debe pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Se presentará como no corriente las obligaciones cuyos plazos o fechas de pago, exceden de un (1) año después de la fecha de cierre. Para las obligaciones no corrientes se debe revelar los pagos que se deben efectuar en cada uno de los próximos (2) dos años.
- Se debe revelar las garantías otorgadas sobre las obligaciones adquiridas, indicando la naturaleza de la garantía, el bien objeto de garantía, el valor y cualquier otra restricción.
- Revelar las condiciones o requisitos comprometidos a cumplir en virtud de acuerdos con los acreedores financieros.

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- Revelar un detalle de cada una de las obligaciones financieras indicando la Entidad, el valor, las tasas de interés, el vencimiento final, condiciones sobre el cumplimiento de requisitos del crédito.
- Revelar las políticas contables para el reconocimiento y medición de los intereses y costos financieros sobre las deudas.
- Revelar compromisos adquiridos para recibir nuevos créditos.

## **6. OBJETIVO CONTROLES CONTABLES**

Los controles contables de los saldos de obligaciones financieras deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones financieras a favor de terceros originadas en la recepción de dinero en calidad de préstamo.
- Determinar que los saldos de las obligaciones financieras han sido reconocidas por los valores acordados con los terceros y recibidos en calidad de préstamo.
- Determinar que los saldos de obligaciones financieras son pasivos ciertos, determinados en forma razonable y valorados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Determinar que los saldos de obligaciones financieros están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelación está de acuerdo con las políticas establecidas por el Tecnológico.
- Efectuar periódicamente la confirmación de saldos.
- Efectuar periódicamente arqueos y revisiones de los contratos y de las garantías otorgadas.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan el endeudamiento y la entrega de garantías.
- Verificar que el crédito fue utilizado para el fin correspondiente.

## **7. REFERENCIA NORMATIVA**

SECCIÓN 11 – Instrumentos Financieros básicos.

## **8. DEFINICIONES**

**Costos de Transacción:** Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un pasivo financiero. Un costo incremental es aquél, en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

<b>TECNOLÓGICO EL TECNOLÓGICO</b>	<b>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	CÓDIGO	OFCIERA001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

**VIGENCIA:**

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2015 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

**9. HISTORIAL DE CAMBIOS**

Fecha versión anterior	Cambio realizado